

La Justicia Terapéutica (TJ) considera el sistema legal como una entidad al servicio de las personas que entran en contacto con la Ley, y al derecho como una fuerza social que produce conductas y consecuencias, las cuales a veces son deseables, pero otras resultan nocivas y antiterapéuticas.

El objetivo de la TJ es lograr que resulte lo más positivo posible para todas las personas, con independencia de su rol. Para alcanzar dicho objetivo la TJ defiende que el sistema legal debe ser humanizado de forma integral. Esta humanización abarca las leyes, los procedimientos, y su aplicación, lo que incluye tanto la forma en que operan los profesionales, como el ambiente físico en el que intervienen. Además, entre sus objetivos se encuentra el de utilizar la ley para empoderar a las personas y promover su bienestar.

En esta mesa de expertos intervendrán tres destacados ponentes que abordarán temáticas muy relevantes y de gran interés para la TJ. El Dr. Luis Bueno se centrará en las Clínicas Jurídicas, la Dra. Dolores Seijo, en la Pericial de familia con orientación de TJ y la Dra. Olga Galicia en la pericial psicológica en el ámbito penal.